

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE GASTO

EXPT25-00155:

*Memoria Justificativa para la Suscripción de
MySQL para 2 nodos*

Departamento/Área/Unidad: *Dirección Infraestructuras y Servicios
TI/Infraestructuras y Data Center / Dirección de
Infraestructuras y Servicios TI*

Tipo de documento: Memoria de Gasto
Código del documento: MJ-EXPT25-00155
Fecha de elaboración: 7/11/25
Nº de Páginas 1 de 18

D. Antonio Viana González	D. Alejandro Cuenca Rodríguez
Subdirección Infraestructuras y Data Center	Dirección Infraestructuras y Servicios TI

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

Imp-103-4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ	12/11/2025	
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT7BPRXN9REDZV4LFU69E69W4Q	PÁG. 1/18	

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE MYSQL PARA 2 NODOS	Cód. MJ-EXPT25-00155
Departamento /Área/Unidad: Dirección Infraestructuras y Servicios TI/Infraestructuras y Data Center / Dirección de Infraestructuras y Servicios TI	Fecha: 7/11/25
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 2 de 18

Índice

1 OBJETO.....	3
1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN.....	3
1.2 CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO: LOTES.....	4
2 TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y TRAMITACIÓN.....	5
3 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO.....	6
3.1 PRESUPUESTO POR ACTUACIÓN Y SISTEMA DE PAGO DE PRECIO.....	7
3.2 FACTURACIÓN.....	7
3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN.....	7
3.4 GARANTÍA Y SOPORTE.....	8
4 CONFIGURACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	8
4.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN / SOLVENCIA ECONÓMICA TÉCNICA O PROFESIONAL EXIGIDA.....	8
4.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	9
4.3 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES.....	9
4.4 ACUERDO MARCO. CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA.....	9
5 EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	9
5.1 ENTREGABLES DEL PROYECTO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO.....	9
5.2 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO.....	10
5.3 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.....	10
5.4 SUCONTRATACIÓN.....	10
5.5 ANS, PENALIDADES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN.....	10
5.6 MODIFICACIONES DEL CONTRATO.....	11
6 INFORMACIÓN PARA INFOCOR.....	11
6.1 Propiedad de los Resultados de los Trabajos.....	11
6.2 Seguridad y Confidencialidad.....	11
6.3 Protección de Datos de Carácter Personal.....	12
6.4 Requisitos y estándares técnicos de la Junta de ANDALUCÍA.....	12
6.5 Formato de la Documentación.....	12
7 RESPONSABLES Y TÉCNICOS VALORADORES.....	13
8 ANEXOS.....	14

ANEXO I - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

ANEXO II MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmT7BPRXN9REDZV4LFU69E69W4Q	PÁG. 2/18	



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE MYSQL PARA 2 NODOS	Cód. MJ-EXPT25-00155
Departamento /Área/Unidad: Dirección Infraestructuras y Servicios TI/Infraestructuras y Data Center / Dirección de Infraestructuras y Servicios TI	Fecha: 7/11/25
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 3 de 18

9 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ	12/11/2025	
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT7BPRXN9REDZV4LFU69E69W4Q	PÁG. 3/18	

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE MYSQL PARA 2 NODOS		Cód. MJ-EXPT25-00155
Departamento /Área/Unidad: Dirección Infraestructuras y Servicios TI/Infraestructuras y Data Center / Dirección de Infraestructuras y Servicios TI		Fecha: 7/11/25
Tipo de documento: Memoria de Gasto		Página: 4 de 18

1 OBJETO

La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante SANDETEL) es una empresa perteneciente a la Junta de Andalucía.

La presente memoria va dirigida a fundamentar jurídicamente y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, la contratación de los (servicios, suministros u obras) cuyo objeto consiste en las suscripciones de MySQL para poder garantizar la continuidad y la disponibilidad de las aplicaciones que usan el motor de base de datos MySQL de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía.

La justificación de este gasto es la necesidad de renovar las suscripciones del sistema gestor de bases de datos relacional MySQL y se llevará a cabo en el ámbito de competencias del Departamento de Servicios TI de SANDETEL.

El objeto se corresponde con el **CPV** (Vocabulario Común de Contratación Pública):

- 48600000-4 Paquetes de software de bases de datos y de funcionamiento
- 48610000-7 Sistemas de bases de datos
- 48611000-4 Paquetes de software de bases de datos

1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN

La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante SANDETEL) es una empresa perteneciente a la Junta de Andalucía, que presta los servicios de Gestión de la Red de Telecomunicaciones y Servicios Telemáticos de la Junta de Andalucía, así como los Servicios de Gestión de numerosos proyectos TIC y Servicios de Valor Añadido de la Junta de Andalucía.

Dentro de este marco de actuación, SANDETEL es la empresa encargada de la gestión, asesoramiento, desarrollo, implantación, administración y explotación de las infraestructuras, sistemas de telecomunicaciones y servicios avanzados, que con carácter corporativo, institucional y estratégico pueda requerir la Junta de Andalucía, para incorporar y mantener a Andalucía en la Sociedad de la Información. En esta línea, el presente documento está orientado a describir las obligaciones, condiciones técnicas, así como las actividades específicas que deben ser asumidas y desarrolladas por el adjudicatario de la presente contratación.

El sistema gestor de bases de datos relacional MySQL es una alternativa más económica e igualmente fiable del conocido SGBD Oracle.

Dado que la funcionalidad de replicación en alta disponibilidad de bases de datos Oracle no estaba incluida en las coberturas del soporte corporativo contratado de forma centralizada por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, en su momento la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad decidió optar por este sistema que, aunque tampoco tenía soporte corporativo, era una solución

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmT7BPRXN9REDZV4LFU69E69W4Q	PÁG. 4/18	

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE MYSQL PARA 2 NODOS		Cód. MJ-EXPT25-00155
Departamento /Área/Unidad: Dirección Infraestructuras y Servicios TI/Infraestructuras y Data Center / Dirección de Infraestructuras y Servicios TI		Fecha: 7/11/25
Tipo de documento: Memoria de Gasto		Página: 5 de 18

considerablemente más económica disponiendo de una funcionalidad similar y suficiente para nuestras necesidades.

Llegado el momento se hace necesario renovar el licenciamiento de este producto para poder mantener la posibilidad de descargar e instalar las actualizaciones que mantengan nuestra instalación plenamente funcional y segura y además disponer de asesoramiento experto para poder resolver cualquier incidencia de mal funcionamiento o incompatibilidad de este producto, dado que se está utilizando en producción en diversos sistemas de información de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

La solución propuesta por la presente memoria, consistente en recurrir a la renovación de dos suscripciones de MySQL Enterprise Edition para 2 nodos de 2 cores cada uno, estas suscripciones incluyen "Oracle Premier Support for MySQL".

☐ Se incorporan al INFORME ANEXO la justificación correspondiente ausencia de medios *(señalar sólo en el caso de contratos de servicios)*.

☐ Se incorporan al INFORME ANEXO las consultas realizadas al mercado para la elaboración de pliegos, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la LCSP.

1.2 CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO: LOTES

Las prestaciones objeto del contrato son susceptible de ejecución independiente, mediante la división del objeto en los siguientes lotes:

Denominación del lote	Importe
Lote 1:	
Lote 2:	
Lote 3:	
Lote 4:	
Lote 5:	

Entre los lotes se establecen las siguientes limitaciones:

☐ Posibilidad de participación en lotes por un mismo licitador:

☐ Posibilidad de adjudicación de lotes a un mismo licitador:

En este caso, reglas para la adjudicación de Lotes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmT7BPRXN9REDZV4LFU69E69W4Q	PÁG. 5/18	

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE MYSQL PARA 2 NODOS		Cód. MJ-EXPT25-00155
Departamento /Área/Unidad: Dirección Infraestructuras y Servicios TI/Infraestructuras y Data Center / Dirección de Infraestructuras y Servicios TI		Fecha: 7/11/25
Tipo de documento: Memoria de Gasto		Página: 6 de 18

Dichas limitaciones a la participación o adjudicación de lotes se justifican por:

☒ No procede división en lotes., conforme a lo establecido en el artículo 99 de LCSP, por concurrir, el siguiente motivo:

Debido a que todas las suscripciones son del mismo fabricante se ha determinado que es más ventajoso para conseguir un mejor precio sacarlo todo en un único lote debido a que es posible conseguir un mejor precio al contratar un mayor volumen de productos adjudicándose a un único proveedor.

Asimismo, al tener todos los servicios en un único lote se consigue que el adjudicatario tenga el conocimiento completo del servicio que va a prestar y no esté dividido el mismo entre varios adjudicatarios lo que incidiría en la calidad del servicio a prestar ya que las distintas suscripciones se usan en la misma infraestructura y para el mismo servicio por lo que interactúan entre ellas.

☐ Posibilidad de presentación de oferta integradora, conforme al artículo 99 LCSP:

- Lotes que se pueden integrar (Señalar una o varias combinaciones):
- Solvencia y capacidad para cada combinación:

2 TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y TRAMITACIÓN.

Calificación del contrato	Procedimiento de licitación:	Tipo de tramitación:
☐ Obras	☐ Adjudicación directa.	☒ Ordinaria
☐ Servicios	☐ Abierto.	☐ Urgente
☒ Suministros	☐ Abierto simplificado. ☒ Abierto Simplificado-sumario	☐ Emergencia
☐ Mixto:	☐ Restringido.	
Prestación Principal:	☐ Licitación con Negociación.	
	☐ Negociado sin publicidad	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT7BPRXN9REDZV4LFU69E69W4Q	PÁG. 6/18	



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE MYSQL PARA 2 NODOS	Cód. MJ-EXPT25-00155
Departamento /Área/Unidad: Dirección Infraestructuras y Servicios TI/Infraestructuras y Data Center / Dirección de Infraestructuras y Servicios TI	Fecha: 7/11/25
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 7 de 18

☐ Basado en Acuerdo Marco

3 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

El presupuesto máximo de licitación de los trabajos descritos asciende a la cantidad de DOCE MIL CUARENTA EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMO IVA INCLUIDO (12.040,71 €, I.V.A. Incluido).

Este presupuesto supone la cantidad de NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS sin incluir el I. V. A. (9.951,00 € I.V.A. NO Incluido).

El presupuesto de licitación coincide con el importe estimado:

☐ Sí;

☒ No, debido a:

Es posible una prórroga de 12 meses (1 año) de duración.

El valor estimado para la prórroga asciende a NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS, IVA NO incluido (9.951,00 € IVA NO Incluido), esto supone la cantidad de DOCE MIL CUARENTA EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMO, IVA INCLUIDO (12.040,71 € IVA Incluido).

El valor estimado total asciende a DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOS EUROS IVA NO INCLUIDO (19.902,00 € €, I.V.A. NO Incluido).

Para el cálculo del precio para el contrato inicial y el de la prórroga se ha usado el que aparece en la página web del fabricante del producto, cuya URL es: "https://shop.oracle.com/apex/f?p=DSTORE:PRODUCT:::RP,6:P6_LPI,P6_PROD_HIER_ID:60720318189220530576677,58095029061520477171389".

El desglose de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación son los siguientes:

- Costes directos: 7.900,10 € SIN IVA
- Gastos Generales de Estructura: 1.408,07 € SIN IVA
- Beneficio Industrial: 603,03 € SIN IVA

La anualidad será:

- 2024: 9.951,00 € sin IVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ	12/11/2025	
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT7BPRXN9REDZV4LFU69E69W4Q	PÁG. 7/18	

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE MYSQL PARA 2 NODOS		Cód. MJ-EXPT25-00155
Departamento /Área/Unidad: Dirección Infraestructuras y Servicios TI/Infraestructuras y Data Center / Dirección de Infraestructuras y Servicios TI		Fecha: 7/11/25
Tipo de documento: Memoria de Gasto		Página: 8 de 18

3.1 PRESUPUESTO POR ACTUACIÓN Y SISTEMA DE PAGO DE PRECIO

La distribución del presupuesto máximo indicado para el año 2.025 entre las distintas actuaciones aprobadas es la siguiente:

PROYECTO / ACTUACIÓN	LOTE	% IMPUTACIÓN	IMPORTE (IVA NO incluido)
CP10011 tarea 2080		100,00 %	9.951,00 €
TOTAL		100 %	9.951,00 €

En el expediente se incorpora el certificado que acredita la existencia de financiación para ejecutar los trabajos objeto de licitación en el presente expediente.

3.2 FACTURACIÓN

El sistema de facturación del precio será a la entrega telemática de la renovación de las licencias correspondientes contratadas.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

La prestación de servicios objeto de este pliego es de 12 meses (1 año) más una prórroga de 12 meses (1 año) de duración.

La ejecución del contrato se llevará a cabo en los siguientes plazos:

Periodo inicial	12 meses
Prórroga 1	12 meses

☐ Acuerdo marco: se adjunta al INFORME ANEXO la justificación de la duración establecida, conforme a lo establecido en el artículo 219 de la LCSP.

☐ Plazos parciales: (*describir*)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	ANTONIO VIANA GONZALEZ Pk2jmT7BPRXN9REDZV4LFU69E69W4Q	PÁG. 8/18	

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE MYSQL PARA 2 NODOS		Cód. MJ-EXPT25-00155
Departamento /Área/Unidad: Dirección Infraestructuras y Servicios TI/Infraestructuras y Data Center / Dirección de Infraestructuras y Servicios TI		Fecha: 7/11/25
Tipo de documento: Memoria de Gasto		Página: 9 de 18

3.4 GARANTÍA Y SOPORTE

El adjudicatario deberá garantizar por un mínimo de tres meses las condiciones descritas. Los tres meses contarán desde la fecha de finalización de los trabajos derivados de este contrato, obligándose a realizar durante dicho período los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas imputables al adjudicatario si así lo solicita Sandetel.

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o fallos ocultos que se pongan de manifiesto en el funcionamiento de las aplicaciones, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios, así como la conclusión de la documentación incompleta y subsanación de la que contenga deficiencias. Los productos originados como consecuencia de la subsanación de fallos deberán entregarse de conformidad con lo exigido en este pliego.

4 CONFIGURACIÓN DE LA LICITACIÓN

4.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN / SOLVENCIA ECONÓMICA TÉCNICA O PROFESIONAL EXIGIDA

Se requiere para la contratación la siguiente clasificación: ☒ No; ☐ Sí: *(describir)* /

CPV: 48600000-4 Paquetes de software de bases de datos y de funcionamiento

48610000-7 Sistemas de bases de datos

48611000-4 Paquetes de software de bases de datos

Se requiere para la contratación la siguiente solvencia: ☐ No; ☐ Sí:

☐ Solvencia económica	(Describir) ☐ Se incorpora al INFORME ANEXO justificación de un volumen de negocio superior a 1,5 veces el valor estimado del contrato.
☐ Solvencia técnica	
☐ Solvencia Profesional	(Describir)

Se requiere la adscripción de medios como requisito adicional a la clasificación del contratista, conforme a lo dispuesto en el art. 76.3 LCSP:

- ☐ No
- ☐ Sí, se incorpora al INFORME ANEXO la justificación de dicho requerimiento, así como de la razonabilidad y adecuación del mismo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmT7BPRXN9REDZV4LFU69E69W4Q	PÁG. 9/18	



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE MYSQL PARA 2 NODOS		Cód. MJ-EXPT25-00155
Departamento /Área/Unidad: Dirección Infraestructuras y Servicios TI/Infraestructuras y Data Center / Dirección de Infraestructuras y Servicios TI		Fecha: 7/11/25
Tipo de documento: Memoria de Gasto		Página: 10 de 18

4.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La ponderación de los criterios seleccionados de evaluación de ofertas para la elaboración del informe para la presente contratación, son los siguientes:

- Oferta económica (100 %).

☒ Se incorpora al INFORME ANEXO la justificación de los criterios de adjudicación escogidos, así como de las fórmulas incorporadas.

☐ Concorre imposibilidad de ponderación de criterios de valoración, por lo que se incluye justificación en el INFORME ANEXO.

4.3 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

En la presente licitación se admiten variantes: ☒ No; ☐ Sí, (*describir*)

4.4 ACUERDO MARCO. CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA

Número de proveedores

Adjudicación de los basados

Tipo de acuerdo marco

5 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1 ENTREGABLES DEL PROYECTO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO

Para todos los trabajos realizados se desarrollarán y entregarán, los siguientes entregables:

- Identificación de la oferta.
- Acatamiento con carácter general a las condiciones de la memoria.
- Datos de la empresa.
- Contacto del Soporte: cuenta de correo y número de atención telefónica.
- Cualquier otro dato que, a criterio del ofertante, ilustre sobre las prestaciones de los sistemas ofertados, atendiendo siempre a la cobertura de objetivos de la memoria.

Toda la documentación asociada al proyecto será entregada en soporte electrónico, en los formatos ODF (ISO 26300) y/o PDF/A (ISO 19005-1:2005). La documentación podrá ser completada en otros formatos, siempre con el consentimiento expreso del Responsable de Proyecto de SANDETEL.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmT7BPRXN9REDZV4LFU69E69W4Q	PÁG. 10/18	

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE MYSQL PARA 2 NODOS		Cód. MJ-EXPT25-00155
Departamento /Área/Unidad: Dirección Infraestructuras y Servicios TI/Infraestructuras y Data Center / Dirección de Infraestructuras y Servicios TI		Fecha: 7/11/25
Tipo de documento: Memoria de Gasto		Página: 11 de 18

5.2 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

La Dirección del Proyecto facilitará a la empresa adjudicataria la información disponible relacionada con las tareas encomendadas objeto del presente contrato.

5.3 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

☐ Sí, Describir:

Condiciones especiales de ejecución obligatorias, a escoger entre las previstas en artículo 202.2 LCSP:

El adjudicatario, en los suministros entregados durante la ejecución de este contrato realizará las comunicaciones formales, documentos, resúmenes, informes, etc, en formato digital y se remitirán vía telemática, a fin de evitar el uso de papel.

5.4 SUCONTRATACIÓN

El presente pliego prevé subcontratación:

☒ No

☐ Sí

Prestaciones críticas no susceptibles de subcontratación:

☒ No

☐ Sí, las descritas a continuación, justificándose su incorporación en INFORME ANEXO:

5.5 ANS, PENALIDADES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Se establecen penalidades: ☒ No; ☐ Sí, (describir)

Causas de específicas de resolución, en los términos del artículo 211 LCSP: ☐ No; ☐ Sí, (describir)

ANS: ☒ No; ☐ Sí, (describir)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ	12/11/2025	
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT7BPRXN9REDZV4LFU69E69W4Q	PÁG. 11/18	



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE MYSQL PARA 2 NODOS	Cód. MJ-EXPT25-00155
Departamento /Área/Unidad: Dirección Infraestructuras y Servicios TI/Infraestructuras y Data Center / Dirección de Infraestructuras y Servicios TI	Fecha: 7/11/25
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 12 de 18

Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden: *(obligatorio al menos una)*

5.6 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Se prevé modificación del contrato:

☒ No

☐ Sí, por importe: *(describir)*, que supone un *XX%* del precio inicial.

6 INFORMACIÓN PARA INFOCOR

El presente contrato exige informe de INFOCOR:

☐ No

☐ Sí

Este contrato es la renovación del expediente "EXPT23-00089: Memoria Justificativa para la Suscripción de MySQL para 2 nodos".

6.1 Propiedad de los Resultados de los Trabajos

En esta contratación no se generan trabajos, consiste unicamente en la contratación de licencias software durante un tiempo determinado.

6.2 Seguridad y Confidencialidad

La información a la que tengan acceso las empresas adjudicatarias como consecuencia de los trabajos objeto del presente proyecto tendrá carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.

Se deberá disponer de dispositivos propios de seguridad y confidencialidad de la instalación, tanto en su interacción con el mundo exterior como en su interacción con los técnicos propios de SANDETEL.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ	12/11/2025	
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT7BPRXN9REDZV4LFU69E69W4Q	PÁG. 12/18	

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE MYSQL PARA 2 NODOS		Cód. MJ-EXPT25-00155
Departamento /Área/Unidad: Dirección Infraestructuras y Servicios TI/Infraestructuras y Data Center / Dirección de Infraestructuras y Servicios TI		Fecha: 7/11/25
Tipo de documento: Memoria de Gasto		Página: 13 de 18

6.3 Protección de Datos de Carácter Personal

En el marco del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD) y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la empresa contratista ostenta la condición de Encargado del Tratamiento, entendido como la persona jurídica que opera por cuenta de SANDETEL, siendo esta última, como Responsable del Fichero, la que decide sobre la finalidad y el uso de la información a la que tiene acceso la empresa contratista, ya sea esta información facilitada de forma oral, gráfica o escrita y, en estos dos últimos casos, ya esté contenida en documentos, anexos, o en la información complementaria que proporcione SANDETEL.

Además, deberá cumplir las medidas técnicas y organizativas estipuladas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

En el caso de que la empresa contratista destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del presente acuerdo, será considerado también responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.

La empresa contratista responderá, asimismo, de cualesquiera reclamaciones, daños y/o perjuicios y/o sanciones sean impuestas o resulten, ya deriven de particulares, ya deriven de los correspondientes órganos administrativos y/o judiciales, con ocasión de acciones y/u omisiones que le sean imputables en su condición de Encargado del Tratamiento y/o derivadas del incumplimiento, en todo o en parte, de este apartado.

6.4 Requisitos y estándares técnicos de la Junta de ANDALUCÍA.

Los trabajos deberán cumplir los requisitos y estándares Técnicos de carácter general definidos en la Junta de Andalucía, tales como:

- Conformidad con MADEJA.
- Marco de seguridad de la Junta de Andalucía, y cualquier otra que sea de aplicación.

6.5 Formato de la Documentación

Toda la documentación asociada al proyecto será entregada en soporte electrónico, en los formatos ODF (ISO 26300) y/o PDF/A (ISO 19005-1:2005). La documentación podrá ser completada en otros formatos, siempre con el consentimiento expreso del Responsable de Proyecto de SANDETEL.

7 RESPONSABLES Y TÉCNICOS VALORADORES.

Conforme a lo dispuesto en la Política relativa a la contratación sujeta a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (PL-021), se designan a los siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ	12/11/2025	
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT7BPRXN9REDZV4LFU69E69W4Q	PÁG. 13/18	



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE MYSQL PARA 2 NODOS	Cód. MJ-EXPT25-00155
Departamento /Área/Unidad: Dirección Infraestructuras y Servicios TI/Infraestructuras y Data Center / Dirección de Infraestructuras y Servicios TI	Fecha: 7/11/25
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 14 de 18

Responsable de licitación	Antonio Viana González
Responsable del contrato	Antonio Viana González
Técnicos valoradores	Antonio Viana González

8 ANEXOS

☒ Se adjunta a la presente INFORME ANEXO.

☐ Otros: (*Describir*)

Se adjunta los siguientes anexos:

ANEXO I - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

ORDEN	Criterios de adjudicación evaluables mediante aplicación de fórmulas	PESO
1º	Valoración Económica (*) Se valorará la suma total del importe ofertado para cada renovación de la licencia.Se asignará a la mejor oferta (mayor baja) la mayor puntuación y el resto se puntuará de forma inversamente proporcional.	100%

(*) La fórmula será tal que se asignará a la mejor oferta (mayor baja) la mayor puntuación y el resto se puntuará de forma inversamente proporcional.

$$P = MO/PO$$

Donde:

PO = Precio ofertado MO = Mejor Oferta

Los criterios se puntuarán de 1 a 100 y a dicha puntuación se le aplicará la ponderación del criterio para obtener la puntuación total.

ANEXO II MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Producto		Total Importe Máx. Licitación (SIN IVA)	Total Importe Ofertado (Sin IVA)
Suscripción de MySQL para 2 nodos		9.951 €	

Valor Anormal: En el caso de que el valor de la proposición económica en su conjunto, o alguno de sus criterios, sean un 30% inferior con respecto al importe de licitación o un 20% inferior con respecto al valor medio de las ofertas presentadas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT7BPRXN9REDZV4LFU69E69W4Q	PÁG. 14/18	



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE MYSQL PARA 2 NODOS	Cód. MJ-EXPT25-00155
Departamento /Área/Unidad: Dirección Infraestructuras y Servicios TI/Infraestructuras y Data Center / Dirección de Infraestructuras y Servicios TI	Fecha: 7/11/25
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 15 de 18

9 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La ejecución del contrato requiere el tratamiento por la persona contratista de datos personales por cuenta de la persona responsable del tratamiento: Sí

A) Descripción general del tratamiento de Datos Personales a efectuar

No se tratan datos de carácter personal salvo los descritos en el apartado siguiente. En cualquier caso, el contratista deberá respetar la normativa vigente de protección de datos. El acceso del contratista a datos de carácter personal estará sometido al régimen especificado en la D.A. vigésimo quinta de la LCSP y a la legislación sectorial aplicable, especialmente a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El contratista tendrá la consideración de encargado del tratamiento. En este supuesto, el acceso a esos datos no se considerará comunicación de datos, cuando se cumpla lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, en la Ley Orgánica 3/2018 y en sus normas de desarrollo.

Especificar de acuerdo con el artículo 28.3 RGPD naturaleza, finalidad, objeto del tratamiento:

- **Finalidad:** Sandetel trata los datos personales para gestionar los procedimientos contractuales, en sus distintas fases de licitación, seguimiento y ejecución, así como para llevar a efecto otras actuaciones derivadas de los mismos, tales como constitución y ejecución de garantías, retenciones de crédito, autorizaciones de gasto y pagos.
- El tratamiento de los datos personales se limitará al mínimo imprescindible para llevar a cabo las finalidades descritas.
- Los datos personales no serán tratados de manera incompatible con dichas finalidades ni para la adopción de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.
- **Legitimación:** ejecución del contrato y aplicación de medidas precontractuales, cumplimiento de obligaciones legales y ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados b), c) y e) del RGPD).
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- **Destinatarios:** no se cederán datos de licitadores a terceros, salvo obligación legal.
- **Derechos:** los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición:
- Obtener confirmación sobre si Sandetel trata sus datos personales o no.
- Solicitar su rectificación si son inexactos, o su supresión si ya no son necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ ANTONIO VIANA GONZALEZ	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT7BPRXN9REDZV4LFU69E69W4Q	PÁG. 15/18	

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE MYSQL PARA 2 NODOS		Cód. MJ-EXPT25-00155
Departamento /Área/Unidad: Dirección Infraestructuras y Servicios TI/Infraestructuras y Data Center / Dirección de Infraestructuras y Servicios TI		Fecha: 7/11/25
Tipo de documento: Memoria de Gasto		Página: 16 de 18

- Solicitar, en determinadas circunstancias, la limitación de su tratamiento, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Oponerse al tratamiento, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular.

B) Colectivos y Datos Tratados

Los colectivos de personas interesadas y Datos Personales tratados a las que puede tener acceso la persona adjudicataria son:

Tratamientos y principales colectivos de interesados	Principales colectivos de interesados	Datos Personales del tratamiento a los que se puede acceder
Recabados de datos del firmante del contrato y de la Oferta: Firma del contrato.	Persona física apoderada de la empresa contratista	Nombre, apellidos y DNI En su caso, datos de contacto y datos profesionales
Implantación del piloto	Empleados de Sandetel	Nombre, apellidos, DNI y correo electrónico corporativo

C) Elementos del tratamiento

El tratamiento de los Datos Personales comprenderá: (márquese lo que proceda):

☒ Recogida (captura...)	☐ Registro (grabación)	☐ Estructuración
☐ Modificación	☐ Conservación (almacenamiento)	☐ Extracción (retrieval)
☐ Consulta	☐ Cesión	☐ Difusión
☐ Interconexión (cruce)	☐ Cotejo	☐ Limitación
☐ Supresión	☐ Destrucción (de copias temporales)	☐ Conservación (en sus sistemas de inf.)

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE MYSQL PARA 2 NODOS		Cód. MJ-EXPT25-00155
Departamento /Área/Unidad: Dirección Infraestructuras y Servicios TI/Infraestructuras y Data Center / Dirección de Infraestructuras y Servicios TI		Fecha: 7/11/25
Tipo de documento: Memoria de Gasto		Página: 17 de 18

☐ Duplicado	☒ Copia (copias temporal...	☐ Copia de seguridad
☐ Recuperación	☐ Otros (especificar):	

D) Disposición de los datos al terminar la prestación

Una vez finalice el encargo, la persona adjudicataria debe:

a) Devolver a la persona responsable del tratamiento los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación. La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por la persona encargada. No obstante, la persona encargada puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

No obstante, la persona Responsable del Tratamiento podrá requerir a la persona encargada para que en vez de la opción a), cumpla con la b) o con la c) siguientes:

b) Entregar a la persona encargada que designe por escrito la persona responsable del tratamiento, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida prestación. La entrega debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por la persona encargada. No obstante, la persona encargada puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

c) Destruir los datos, una vez cumplida la prestación. Una vez destruidos, la persona encargada debe certificar su destrucción por escrito y debe entregar el certificado a la persona responsable del tratamiento. No obstante, la persona encargada puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

E) Medidas de seguridad

Los datos deben protegerse empleando las medidas que un empresario o empresaria ordenada debe tomar para evitar que dichos datos pierdan su razonable confidencialidad, integridad y disponibilidad. De acuerdo con la evaluación de riesgos realizada, se deben implantar, al menos, las medidas de seguridad siguientes:

En todo caso, notificación inmediata de cualquier incidente de seguridad al contacto proporcionado por la Dirección de Proyecto.

La persona adjudicataria no podrá no implementar o suprimir dichas medidas mediante el empleo de un análisis de riesgo o evaluación de impacto salvo aprobación expresa del órgano de contratación. A estos efectos, el personal de la persona adjudicataria debe seguir las medidas de seguridad establecidas por el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ	12/11/2025	
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT7BPRXN9REDZV4LFU69E69W4Q	PÁG. 17/18	



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE MYSQL PARA 2 NODOS	Cód. MJ-EXPT25-00155
Departamento /Área/Unidad: Dirección Infraestructuras y Servicios TI/Infraestructuras y Data Center / Dirección de Infraestructuras y Servicios TI	Fecha: 7/11/25
Tipo de documento: Memoria de Gasto	Página: 18 de 18

órgano de contratación, no pudiendo efectuar tratamientos distintos de los definidos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT7BPRXN9REDZV4LFU69E69W4Q	PÁG. 18/18	